



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMUNICADO OF.MA. N° 015/2025-2026

CON EL PROPÓSITO DE ATENDER AQUELLOS TRÁMITES PENDIENTES DE PAGO POR GASTOS QUE TUVIERON ORIGEN EN LA GESTIÓN ANTERIOR Y QUE AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025 NO FUERON ATENDIDOS DE ACUERDO AL "PROGRAMA DE CIERRE PRESUPUESTARIO, CONTABLE Y DE TESORERÍA CÁMARA DE DIPUTADOS - GESTIÓN FISCAL 2025 E INICIO DE OPERACIONES 2026" DEBIDO A LA FALTA DE ASIGNACIÓN DE CUOTA DE CAJA POR PARTE DEL TESORO GENERAL DE LA NACIÓN (TGN) DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA DE FINANZAS PÚBLICAS (MEFP), REMISIÓN DE SOLICITUDES DE MANERA EXTEMPORÁNEA U OTROS FACTORES INHERENTES A LA UNIDAD SOLICITANTE, SE COMUNICA AL PERSONAL RESPONSABLE DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE ESTE ENTE CAMARAL, QUE DICHS TRÁMITES SERÁN ATENDIDOS EN LA PRESENTE GESTIÓN MEDIANTE LA REMISIÓN A OFICIALÍA MAYOR DE UN "INFORME DE JUSTIFICACIÓN PARA LA AFECTACIÓN AL PRESUPUESTO 2026" ADJUNTO AL TRÁMITE PENDIENTE DE PAGO DEBIDAMENTE SUSTENTADO A EFECTOS QUE SEA AUTORIZADO POR OFICIALÍA MAYOR CON LAS RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDA.

POR LO CUAL, LOS RESPONSABLES DE LAS UNIDADES ORGANIZACIONALES, PREVIAMENTE DEBERÁN COORDINAR CON LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y LA UNIDAD DE PRESUPUESTO, PARA QUE AQUELLOS PAGOS PENDIENTES SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL POA 2026 Y CUENTEN CON LA COBERTURA PRESUPUESTARIA NECESARIA A FIN DE SER REGISTRADOS EN LA GESTIÓN FISCAL 2026, BAJO EL COMPROMISO DE CADA UNIDAD DE NO AFECTACIÓN A LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN LA PRESENTE GESTIÓN.

LA AFECTACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA GESTIÓN FISCAL 2026 SE REALIZARÁ CON BASE A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL INFORME DE JUSTIFICACIÓN, DONDE SE EXPONDRÁ LA CAUSA QUE MOTIVÓ EL RETRASO DE SOLICITUD DEL PAGO, POR TANTO, ES IMPORTANTE QUE LAS UNIDADES SOLICITANTES PRESENTEN UN INFORME PRECISO Y CLARO HASTA EL 27 DE FEBRERO DE 2026. PASADA ESTA FECHA, NO SE ATENDERÁN PAGOS CORRESPONDIENTES A LA GESTIÓN 2025.

CON ESTE MOTIVO SALUDO A USTEDES, ATENTAMENTE

LA PAZ, 06 DE FEBRERO DE 2026



MARN/AFRG/JSSR
C.C. Arch. OFMA/DAF/DF

Dña. María Antonia Reynolds Navarro
OFICIAL MAYOR
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

